



FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Licencia de construcción		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas Carretera Emiliano Zapata s/n colonia centro, Temoac, Morelos Tel: 731356881759 Correo electrónico: obraspublicas.temoac@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas Director de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ninguna		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado de manera personal o un tercero cuando esté presente una carta poder.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato de Solicitud		
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm (excluyendo días feriados o festivos oficiales en el municipio)		
Plazo oficial máximo de resolución	10 días hábiles		
Vigencia.	Cuenta con un año de vigencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial del propietario	1	1
2	En caso de no ser el propietario presentar carta poder firmada ante dos testigos para personas físicas otorgada por el propietario con sus identificaciones oficiales vigentes.	1	1
3	Acta constitutiva y/o poder notarial en caso de ser persona moral	1	1
4	Uso de suelo autorizado (cuando aplique)	1	1
5	Carta de no afectación arbórea (cuando aplique)	1	1
6	Alineamiento y No oficial (autorizado)	1	1
7	Escrituras, constancia notarial, constancia ejidal o comunal según sea el régimen al que se encuentra sujeto el predio, debidamente selladas por la autoridad que lo expida. No se aceptan cesiones de derechos simples o constancias expedida por el Ayudante Municipal.	1	1
8	Pago predial autorizado	1	1
9	Croquis de localización del predio con distancias aproximadas a calles cercanas indicando el norte	1	1
10	Recibo de agua o luz, o factibilidad de conexión de cualquiera de los dos servicios.	1	1
11	Si es fraccionamiento o condominio presentar Vo. Bo. De la asociación de colonos (original).	1	1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	



<p>El costo se determina de la siguiente manera: Es variable, de acuerdo a lo que dicte la Ley de Ingresos del Municipio de Temoac. VALOR ACTUAL DE LA UMA: \$108.57</p>	<p>Tesorería del H. Ayuntamiento de Temoac, Morelos, ubicada en Carretera Emiliano Zapata s/n colonia centro. De lunes a viernes de 08:00am a 3:00pm</p>
Observaciones Adicionales:	
<p>El interesado deberá proporcionar su domicilio completo y referencias para una mejor atención.</p>	
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que se cumpla con las condiciones generales proyectadas y autorizadas en base al reglamento y marco jurídico vigente.</p>	
<p>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO SECCIÓN VI 4.3.6.1. Licencias de construcción Art. 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temoac, Morelos Quienes desarrollen por cuenta propia o de terceros, construcciones nuevas, reconstrucciones, ampliaciones o cualquier obra de interés particular dentro del territorio municipal, causaran y liquidaran derechos conforme al concepto de construcción a realizar.</p>	
<p>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal de Temoac, Morelos. Carretera Emiliano Zapata s/n, colonia centro contraloriatemoac2022@gmail.com</p>	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.